

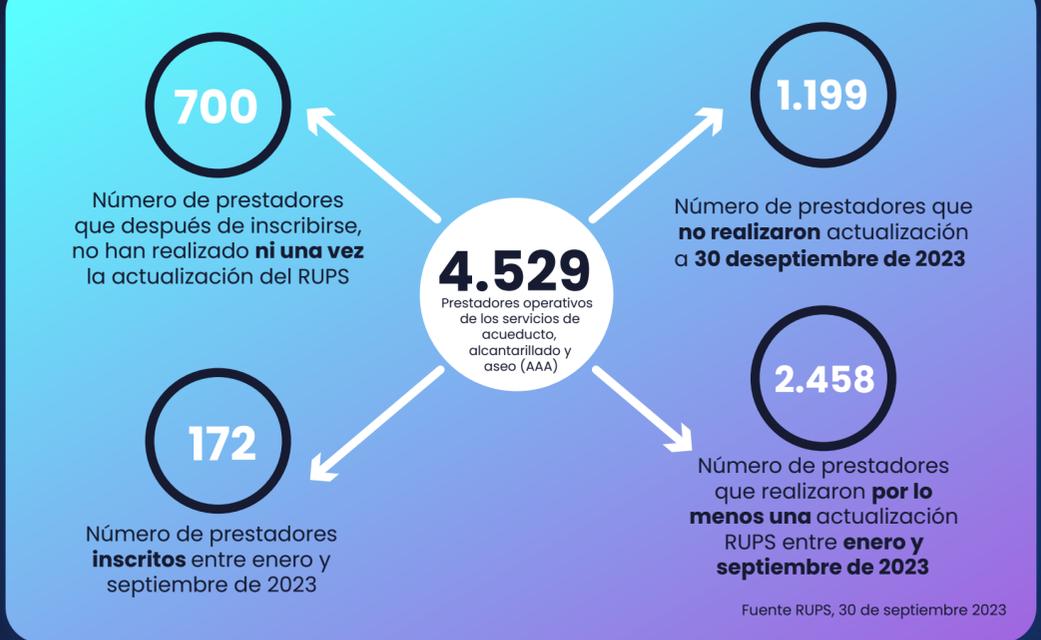
# Actualización Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS

Boletín informativo | 1 de enero a 30 de septiembre del 2023.



De acuerdo con el **artículo 4 de la Resolución SSPD 20181000120515 de 2018**, los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben actualizar anualmente la información general del RUPS.

Se establecen dos fechas límites de actualización: **28 de febrero y 30 de marzo**.



## Inscripciones RUPS

En el año 2023 se inscribieron **172 prestadores** entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2023.



- De las inscripciones del servicio de aseo, 133 corresponden a la actividad de aprovechamiento.
- Las inscripciones se concentraron principalmente en Bogotá (45), Cundinamarca (21), Antioquia (14), Atlántico (10) y Santander (8).

## Actualización RUPS 2023



\* Sin embargo del total de prestadores que tenían como fecha límite 28 de febrero y 30 de marzo, actualizaron solo 2,458

Fuente RUPS, 30 de septiembre 2023

## Actualización RUPS al 28 de febrero



Fuente RUPS, 30 de septiembre 2023

## Actualización RUPS al 30 de marzo



Fuente RUPS, 30 de septiembre 2023

## Actualización anual

Histórico anual de actualizaciones

En la gráfica se muestra el número de prestadores que realizaron al menos una actualización anual, desde el 2010.

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 han actualizado un total de 2.458 prestadores, lo cual equivale al 56,4% del total de los prestadores activos, sin contar los prestadores inscritos en el 2023.



Fuente RUPS, 30 de septiembre 2023